

ANEXO 3

Expediente: CDHDF/III/121/GAM/18/P6013

Víctima directa: Noé García Cabrera.

1. Acta circunstanciada de 10 de octubre de 2019, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que hizo constar la entrevista a Noé García Cabrera, de la cual se desprende lo siguiente:

Señaló que en este momento se siente muy impotente, pues ya varios especialistas con los que ha asistido, le han señalado que es muy difícil que pueda recuperar la visión. Sus familiares cada vez lo están apoyando menos, por ese motivo tal vez no le han llevado el bastón. Por su parte, señaló que la Trabajadora Social y personal del servicio médico sí lo ha atendido bien y lo apoyan. Respecto al bastón señaló que sí le informaron que se aprobó, pero su familiar no lo ha visitado.

Solicitó se pudiera investigar posibles omisiones y negligencias de personal médico desde que se encuentra en el Norte/CEVASEP en razón de su padecimiento. Finalmente, solicitó apoyo para que se le pudiera brindar atención psicológica, pues se encuentra deprimido debido a que también fue objeto de golpes en su agravio al llegar al CEVASEP II

[...].

2. Dictamen psicológico con base en el Protocolo de Estambul de Noé García Cabrera, de fecha 24 de diciembre de 2019, signado por personal adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, del cual se desprende lo siguiente:

[...]

VI: quejas de presunta tortura y otros malos tratos.

VI. 1 Malos tratos al ingreso a CEVASEP

Me trasladan en julio del 2016 a CEVASEP luego trasladado del norte porque supuestamente no podía estar en el reclusorio por problemas que había tenido, entonces me trasladan al CEVASEP. Cuando llegamos, somos sometidos a que nos leen nuestros derechos, dicen que ingresamos a una cárcel de alta seguridad, al ingresar a dentro todo cambió, porque todo lo que nos había dicho esa persona, ese custodio, donde dicen que llegamos a un centro donde se respetan sus derechos humanos, todo cambió por que ingresar a CEVASEP a la misma puerta donde nos está diciendo pasamos un paso adelante, todo cambió.

Adopte posición hijo de su puta madre, cual posición, cómo cual posición pum, quítese la ropa guey, pum pum. Como íbamos vestidos de beige y allá tenía que ser de azul, no pues y qué me pongo y nos aventaron, nos pusieron en una posición que llama posición de revisión, en donde uno tenía que ir con las manos pegadas a la pared, y pegarse a la pared, con las piernas abiertas en compás y los más que uno pudiera y había veces que se dormían o uno recargado, no podía uno recargarse en la pared, y ellos cuando uno se recargaba tantito en la pared, era un error porque era donde empezaban los azotes en la cabeza, cuando veían a uno así doblado.

Como uno se doblaba, uno se recargaba en la pared, era el error porque llegaban y te golpeaban, al grado de no poder levantarte y era más. De ahí nos pasan a tomar las huellas dactilares, nos preguntan nos entrevistan y todo, nos toman las fotografías y nos preguntan. Nos dan nuestra ropa y nos suben, nos dicen todos se van a agachar y todos en posición de patito, tuvimos que subir todas las escaleras hasta arriba y llegar, donde se ingresa, no recuerdo bien como se llama, desde ahí tuvimos que subir al dormitorio 5 en cuclillas, al grado de que cada que te caías era una golpiza, cada que se te doblaban las piernas de patito y subiendo las escaleras, era una distancia grande.

Cuando llegamos a nuestro dormitorio, al módulo 5, llegamos en la mañana, como no sabíamos que había posiciones, de revisión o de descanso, de todo eran posiciones, nos quitan el cabello, nos dejan pelones, nos meten a nuestra estancia a bañar y bueno es el recibimiento no hay problema. Y en la mañana no sabíamos nosotros, que nos teníamos, cada que se abría la puerta teníamos que levantarnos. y ponernos en posición, cada que la puerta se oía, antes de que los custodios, se oyera el seguro de puerta, nosotros teníamos que ya estar en posición, y agachados y si no nos daba tiempo, había error. Nosotros no sabíamos, íbamos llegando, entonces entran y nosotros no sabíamos, y entran corriendo los custodios y nosotros ahora qué, todos no nos dijeron y no pues empiezan a abrir las estancias, empiezan desde la uno a pegarnos a todos, es posición hijo de su pinche madre, aquí no es, del preventivo aquí es el CEVASEP, aquí es posición ojete, a no se la sabe hijo de su pinche madre a ver y ábrelo de patas y no pues nos abrían y patadas y cada caída más patadas y luego es lo que creo que detonó todo esto pues agarra, y dicen quítate el zapato, ahí nos daban calzado, nos daban el overol y quítate eso, tu zapato guey y nosotros así en posición ya ni aguantaba uno y quítate tu zapato ojete y ya se quitaba uno el zapato, dámelo, se lo entregaba uno así y no empezaba la famosa metralleta, agarrar con el tazón del zapato y a uno lo agarraban, lo agarraban a uno de aquí de atrás y la metralleta en la nuca pa, pa, pa, pa, pa, pa, al grado de caer desmayado, yo me desplomaba varias veces porque era la metralleta, no era un golpe de pa, sino era de pa, pa, pa, pa, pa, pa, y casi no te golpeaban en el cuerpo, no le pegues en el cuerpo o pégale en los huesos, en las coyunturas, pero no le pegues en músculo, pégale en la cabeza. No

había una, todo era como un complot porque, el sector médico todo era como, no sabían si estaba el nuevo sistema penitenciario, la gente se dejaba llevar.

Entonces todo eso se suscitó, ya de ahí ya te la aprendiste cuál es tu posición, no sí jefe, a ver cuál es la posición de cuando entro guey, no pues así jefe, cuál es la posición de revisión guey, así jefe y si no lo haces, y ay de ahí transcurrieron 17 días y no hablo de más golpizas mañana tarde y noche, era un momento en que ya uno oía la llave, al menos yo, no sé los demás voy a decir lo que yo sentía.

Cuando yo, oía el sonido del seguro de la puerta, empezaba yo a temblar, pero me daba de y yo qué hago qué hago, y ni corazón ta ta, empezaba aceleramiento y ya vienen, carnal ya vienen, al de alado porque vivíamos solos por estancia, carnal dónde vienen, ya vienen en la 8 carnal, no manches. Y así algo traumático, ya cuando llegaban a tu estancia.

Entonces llegó una que me confundían con un tal loco, llegan y me dicen, a mí me decían antes loquillo pero así, entonces alguien llega y el tal loco había demandado al director y al comandante del norte, por eso lo habían trasladado a CEVASEP, entonces iba recomendado entonces en CEVASEP no falta quien diga, quién es el loco, yo no conozco al loco yo conozco al loquillo y me agarran de pagador siendo que había un loco que iba conmigo, él había llegado conmigo de traslado el tal loco, pero entonces fueron unas golpizas por el tal loco hasta que un día sí le dije, al interno, no manches ya sale a tu bronca me han dado unas golpizas que ya no las aguanto yo no soy el loco tú eres el loco carnal. Yo creo que si porque dijeron un día vamos a darle una visitadita al loco, al loquillo, cada que era el tercer turno, ese turno me daba unas golpizas por el tal loco (...).

Esos golpes hasta la fecha me duelen y ya no se me quitan ya se volvieron crónicos, hasta la fecha, si estoy hablando de más que Dios me castigue por hablar de más, ahorita estoy hablando con usted y toda mi cabeza me duele, esto ya es como que algo se desconectó por dentro.

VI.2 Presuntos hechos de tortura u otros en la que se incluye lugares y malos tratos en CEVASEP, examen de los métodos de tortura y la sintomatología.

Derivado de la entrevista psicológica al señor Noé se desprende que fue trasladado del reclusorio preventivo varonil norte al CEVASEP el día 26 de julio del 2016, que desde que ingresó fue intimidado y agredido físicamente con golpes y caminar de cuclillas por un largo trayecto hasta su estancia. Fue constantemente agredido físicamente por no adoptar una supuesta posición, era en ocasiones maltratado tres veces al día en distintos horarios, bajo distintas circunstancias y bajo distintos motivos.

Mencionó que su estrés y angustia eran inversamente proporcionales a la distancia que guardaban los custodios al irse acercando a su estancia para maltratarle. Recuerda que eran sensaciones que le motivaron a buscar apoyo psiquiátrico. A su ingreso también refirió que le quitaron un dinero que sus familiares le habían depositado, al quejarse de estos hechos, el tercer turno le maltrató mientras le decían: a ver hijo de tú pinche madre cómo que te robamos dinero culero, hijo de tu pinche madre y le desnudan, le colocaron una toalla sobre la cual daban codazos intensos en su cuerpo, también le dieron golpes de los que llamó “la metralleta”. Lo meten a bañar y lo golpean en el baño.

Le era aplicada la “metralleta” en donde lo colocaban con la cabeza mirando hacia abajo, le sujetaban de la nuca y le daban múltiples, rápidos y reiterados zapatazos (golpes con el tacón de zapatos) en su nuca. Mencionó que, en casi todas las ocasiones, cuando entraban a su dormitorio o estancia, era maltratado con golpes en la cabeza; todos los golpes fueron en su cabeza, piensa que en alguno de esos malos tratos le pudieron lastimar de tal manera que perdiera paulatinamente la visión. Cada que lo cambiaban de módulo, lo sacaban y tenía que caminar en cuclillas y al bajar cualquier escalera le daban lo que él llamó una “golpiza”, al entrar a cualquier módulo repetían la “golpiza”.

Mencionó que en una ocasión, encontraron marihuana en su estancia y dijeron que era de él, por lo cual deciden darle una de las llamadas “golpizas” y piensa que a partir de este hecho luego de unos días pierde la visión de uno de sus ojos. Mencionó que desde que saben que estaba perdiendo la visión no fue atendido como debería haber sido ante síntomas tan delicados como la pérdida de la visión, mencionó que los custodios pensaban que decía eso para que lo llevaran al hospital, pero no era así ya que no podía ver en realidad y cada día perdía más la visión.

Mencionó que este tipo de malos tratos se prolongaron durante casi dos años y piensa que fueron las razones por las cuales paulatinamente perdió la visión. Presenta un gran resentimiento y coraje ante el maltrato que vivió dentro del CEVASEP y síntomas clínicamente significativos ante la pérdida de su visión.

[...].

VII.3 Historia posterior a la presunta tortura o malos tratos.

Derivado de la entrevista psicológica al señor Noé se desprende que al recordar los hechos experimentó miedo y coraje de recordar la forma en que fue maltratado por parte de los custodios del CEVASEP. A partir de estos hechos se ha visto en la necesidad de comenzar tratamientos psiquiátricos por el estrés y ansiedad que eso le genera, todos los

medicamentos para deprimir su sistema nervioso central, para que esté tranquilo y pueda dormir.

También dentro del CEVASEP ha tenido consultas psicológicas una vez cada ocho días, refirió que buscaba la atención con motivo de sus años privado de libertad y proceso de estar privado de su libertad. En este mismo sentido, el señor Noé piensa que, derivado de los constantes golpes en su cabeza recibidos en CEVASEP fue perdiendo la visión hasta llegar el momento en que no ve casi nada. En la actualidad mencionó que el nervio óptico de su ojo izquierdo ya murió y el otro ojo tiene una pérdida del 95%.

Este hecho generó un cambio dramático en su vida, este cambio tiene un componente depresivo: el señor Noé no se siente valioso ante esta realidad en su vida, no tiene esperanza y piensa que como ser humano ya no sirve. Se mantiene deprimido casi la mayor parte del tiempo, y piensa que ya no sirve para nada, se siente inservible y ha pensado en suicidarse.

Menciona que se volvió una persona amargada y sin sentido; se ha vuelto más agresivo, pelea casi todo el tiempo con los custodios y otros internos. Ya no presenta actividades dentro del centro con motivo de esta ceguera, piensa que es una carga para su familia y que ya no desea vivir. Refirió se pasa casi las 24 horas encerrado en su estancia. En relación a su familia, refirió que no lo van a ver.

[...].

VII.5 Historia psicológica/psiquiátrica anterior.

Al ingreso a los reclusorios se ha visto en la necesidad de comenzar tratamientos psiquiátricos por el estrés y la ansiedad que eso le genera, todos los medicamentos para deprimir su sistema nervioso central y para que esté tranquilo y pueda dormir. También dentro del CEVASEP ha tenido consultas psicológicas una vez cada ocho días, refirió que buscaba la atención con motivo de sus años privado de libertad y proceso de estar privado de su libertad.

[...].

IX.- CONCLUSIONES

De los apartados anteriores, a continuación, se expone las conclusiones con base en los planteamientos del problema:

IX.1 Los hallazgos psicológicos documentados en el señor Noé García Cabrera (síntomas de reexperimentación del trauma del Trastorno por Estrés Postraumático) son consistentes con los hechos del maltrato en CEVASEP.

IX.2 Los hallazgos psicológicos documentados son reacciones esperables frente al estrés que le generó el maltrato y la idea de que, a partir de ese maltrato, perdió la visión.

IX.3 Es importante destacar que presenta una respuesta a situaciones traumáticas, a saber: experiencia vista y asumida como una experiencia indeleble a su psique en donde no habrá nada ni nadie que le ayude o haga olvidar. En este sentido, una traumatización psíquica implica que esta marca o huella no desaparecerá o no tendrá remisión, por el contrario, aparecerán hallazgos psicológicos (como los documentados) cada que evoque el recuerdo como en este caso, luego de 3 años.

IX.4 Existen elementos estresores en su vida como lo son: la privación de su libertad y le ceguera que actualmente presenta (psicológicamente no tengo elementos contundentes para atribuir hallazgos psicológicos documentados a la pérdida de su visión).

Ante estos estresores, el agraviado presentó un cambio dramático en su vida, este cambio tiene un componente depresivo: el señor Noé no se siente valioso ante esta realidad en su vida, no tiene esperanza y piensa que como ser humano ya no sirve. Se mantiene deprimido casi la mayor parte del tiempo, y piensa que ya no sirve para nada, se siente inservible y ha pensado en suicidarse.

Mencionó que se volvió una persona amargada y sin sentido; se ha vuelto más agresivo y pelea casi todo el tiempo con los custodios y otros internos. Ya no presenta actividades dentro del centro con motivo de esta ceguera, piensa que es una carga para su familia y ya no desea vivir. Refirió se pasa casi las 24 horas encerrado en su estancia. En relación a su familia, refirió que no lo van a ver.

IX.5 Durante el interrogatorio exploratorio clínico y/o durante la examinación psicológica, en ningún momento el examinado refirió que hubiese presentado alguna condición que pudiera hacer pensar que haya padecido traumatismo craneo encefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de estos haya contribuido al cuadro clínico psicológico que presentó. Aunado a lo anterior, no se detectó ningún elemento dentro de su examen mental que pudiera ser indicio de presentar algún traumatismo craneoencefálico.

IX.6 El señor Noé experimentó sufrimientos psicológicos graves.

IX.7 No cuento con elementos psicológicos para establecer si al señor Noé le fueron aplicados métodos tendientes a anular la personalidad o disminuir su capacidad mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica. Lo que psicológicamente puedo establecer es la

consistencia entre la narración de hechos que hizo con los hallazgos psicológicos que en su caso se encontraron.

IX.8 No cuento con elementos psicológicos para establecer si al examinado le practicaron procedimientos científicos psicológicos sin su consentimiento. Lo que psicológicamente puedo establecer es la consistencia entre la narración de los hechos que hizo con los hallazgos psicológicos que en su caso se encontraron.

IX.9 En ese sentido, el interrogatorio clínico psicológico donde surgen los síntomas psicológicos actuales que presenta en examinado, los inventarios psicológicos, el contexto previo donde constatamos el contexto carcelario del señor Noé, todo esto es concordante con la presunta tortura o malos tratos narrados por el señor Noé.

X. RECOMENDACIONES DE TIPO PSICOLÓGICO.

De acuerdo al estado psicológico en el que se encontró al examinado, se recomienda que reciba acompañamiento de tipo cognitivo conductual con el fin de contrarrestar los síntomas psicológicos documentados.

[...].

3. Dictamen médico con base en el Protocolo de Estambul de Noé García Cabrera, de fecha 29 de mayo de 2020, signado por personal médico adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de esta Comisión, del cual se desprende lo siguiente:

[...]

V. Antecedentes

[...]

V.5. Examen de evaluaciones médicas anteriores de tortura y malos tratos.

Antecedentes sobre la situación médica que presenta; en relación a la misma el examinado nos narra:

En agosto del 2017 empecé con problema de la visión; la situación fue esta, llevaba yo un tratamiento en el Reclusorio Norte, porque tenía demasiados dolores de cabeza, se me estaba dando un tratamiento, se me estaba dando seguimiento médico en el Hospital Juárez, se me estaba dando, pero después de, salí estudios a Juárez en viernes, no recuerdo la fecha, pero salí en viernes, me hicieron un estudio de la cabeza, pero el domingo me trasladaron a CEVASEP, llegue yo a CEVASEP, le dije yo a Trabajo Social y le dije yo a los doctores —que yo tenía demasiados dolores desde allá—, y tengo que hablar lo que es,



por las golpizas, las golpizas, como llegamos a CEVASEP y se acababan de amotinar, y nos acababan.

Entonces estaba fuerte la situación en CEVASEP, estaba muy fuerte, entonces los golpes, yo ya tenía, ya estaba mal de la cabeza, estaba mal y ellos con los golpes ocasionaron que terminara todo esto mal; entonces empezaron los golpes, las agresiones, las agresiones, entonces yo les decía —tengo un seguimiento—, al área de Trabajo Social y al Sector Salud del CEVASEP, tengo un seguimiento, pero no me hicieron caso, hasta después de un año, como que ya después, cuando ya los dolores no los aguantaba, era demasiado.

Entonces ya me decían *“pero porque, que tienes”*, es que yo les dije que tengo tratamiento, ya me dijeron ellos, se te va a buscar, *“vamos a buscar tu expediente en el Norte”*, pero lo dijo la doctora, que lo busco y que no se lo mandaron; entonces, comenzaron otra vez todo de cero, todo lo que se había avanzado en Norte se retrasó y se volvió a comenzar en el CEVASEP de ceros, volvió a comenzar de ceros y fue cuando un día tuve una agresión con los custodios, llegaron, me golpearon, se metieron a mi Estancia, me golpearon por una situación que tuvimos ahí y me golpearon, y a los 5 días, me quede muy mal de los golpes, me llevaron al médico y empecé a perder la vista, yo me sentía que se me estaba apagando.

Todavía salí esa noche y le dije, me sacaron porque me sentía yo muy mal y salí, me acerque a uno de mis compañeros y me dijo “oye”, porque me llamo Noé García Cabrera, pero a mí me conocen por Cabrera, me dice “oye Cabrera, que tienes en los ojos”, pero yo ya no veía, pero ni modo que yo les dijera, ya empezaba yo a perder la vista, pero como estaba en una cárcel de máxima, ni modo de decirles —no veo—, se me iban a aventar todos y yo dije no, pues ellos no pueden saber que yo ya no veo bien; entonces me dice “oye Noé, oye Cabrera, que tienes en los ojos”; le digo —por qué—, dice “no, los tienes súper mal, como si los tuvieras volteados”, pero ya no, yo ya nada más empezaba a ver las siluetas.

Y entonces yo, pero yo no le dije —es que ya no veo bien, estoy bien, estoy bien— y me llevaron al médico, al otro día en la mañana desperté y ya no veía, ya no veía, ya cuando desperté, ya nada más me pasaron lista y le dije al custodio, me dijeron Noé García Cabrera, no, García Cabrera y ya me desperté, cuando me desperté, tratarlos de abrirlos, ya eran la oscuridad total y entonces, de ahí fue que todo, todo eso se derivó en una, ahorita estoy tratando esa situación, una cosa por el Sector Salud por omisión, por negligencia, porque ellos no le dieron seguimiento a mi vista, una, tanto lo que yo les pedía al CEVASEP desde que yo llegué, tengo un seguimiento, ustedes denme y ellos no lo hicieron, hicieron caso omiso, tanto el Sector Salud, el Sector Salud y ya después quien termino de, de destrozar por decirlo así mi cabeza o de algo.

Y es que la cuestión es que salgo, yo todo lo estoy pagando y salgo y salgo y salgo y dicen que estoy bien, pero no estoy bien, porque no veo, o sea, dicen, entonces pasó eso y ya de ahí, ahorita es que yo tengo una averiguación en la Fiscalía de Servidores Públicos en contra de CEVASEP, en contra del Comandante, acaba de morir el comandante Chivardi, en contra del Chivardi, en contra de las personas que estaban ahí y en contra del Sector Salud, por la omisión, más que nada, porque también cuando yo y entonces, pero me adelante mucho a los hechos.

Cuando yo empiezo a perder la vista, se me va la vista de este ojo, del ojo izquierdo, esa se apaga y entonces digo porque, me sacan al médico y los hospitales les dijeron claramente, esto siento que hicieron omisión, le dijeron al Sector Salud, mandaron al CEVASEP diciendo *tienen que darle seguimiento al ojo derecho porque lo mismo que le paso al ojo izquierdo le va a pasar al ojo derecho*, lo mandaron en una referencia, una contrarreferencia y entonces ellos no hicieron caso, entonces yo fue que paso el tiempo, el tiempo, los dolores, todo lo que se suscitó.

A preguntas específicas sobre dicha situación y la atención de la misma, agrega:

Que esa valoración me la hicieron en los Hospitales a donde podemos salir como internos, fue creo al Gregorio Salas, en Oftalmología fueron los que me dijeron que tenían que darle, porque este ojo ya se había muerto y dijeron hay que darle seguimiento al ojo derecho y de ahí paso, hasta que ya perdí la vista.

Que lo de la visión de mi ojo izquierdo fue repentino; tuvimos un problema porque, no nos daban tiempo de comer en el CEVASEP, nos abrían la puerta y como ahí era todo "sí señor, no señor", nos abrían la puerta y al momento que nos abrían, había momentos en que, pues apenas te estabas sentando al comedor y apenas empezabas a darle unas cucharadas a tu comida, cuando empezaba ya el jefe a azotar la puerta, eso era indicación, cuando ellos azotaba la puerta era indicación de que tú, tuvieras lo que tuvieras en la mesa, estuvieras haciendo lo que estuvieras haciendo, tu tenías que levantarte, entregar tu charola y subirte a tu planta, ya sea planta baja o planta alta.

Que entonces, al momento que ellos hacen esa situación, nosotros nos ponemos al brinco, llegan todos y nos dan una golpiza, pero una verdadera golpiza, no a todos, porque nos pusimos, por decirlo así al brinco 5-6 personas, y de esas 5 o 6 personas nada más hablamos 5, porque otros dijeron cuando ya llegaron "porque te pusiste", no pues yo no, y nosotros sí, porque no me dejás comer y fueron las golpizas.

Que ese día me dieron la golpiza, al otro día, al poco rato, al poco tiempo fue que se me fue la vista de este ojo, por eso digo también, influyo mucho los golpes y más que nada los golpes no eran en el

cuerpo, esa era la cuestión, todos los golpes eran en la cabeza, o sea, en el CEVASEP no había casi golpes al cuerpo, no te golpeaban el cuerpo, si no todos los golpes eran a la cabeza, al grado de decirte, como ya te dan, te dan overol y te dan zapatos, te dan tu calzado, entonces, llegado el momento en que te ponen en posición y te tenían que poner en posición, a agacharte, y tenías que decir quítate tú zapato, te quitabas el zapato y con el mismo zapato, le llamaban ellos la ametralladora, te agarraban, al grado que terminaba uno así, bueno al grado que hasta ellos mismos se burlaban de nosotros, "mira los calamardos", todos pelones, nos tenían en ese tiempo pelones, a rapa, los cráneos inflamados.

Que yo siento que eso fue parte de lo que influyo, ellos no se dieron cuenta que ya estaba dañado cierta parte de aquí, algo andaba ya mal, pero ellos lo que hicieron es, acelerar, lo aceleraron y eso fue parte de lo que ahorita, de la situación porque la que es la ceguera, porque, esa fue la situación.

Que la última vez que me sacaron a que me valoraran, tiene como unos 6 meses, 5 meses; me llevaron al Hospital de la Luz, porque yo pago el Hospital de la Luz, el Hospital Juárez y me llevaron al de Tepepan, apenas salí a Tepepan, porque me hicieron el estudio de la raquia, me sacaron líquido de la raquia, para saber la situación o el motivo dice la doctora, la Neurooftalmóloga del Hospital de la Luz, del motivo por el cual me quede ciego, porque ellos lo están manejando, lo están tomando como una Neuropatía Óptica, o que por el abuso de la sustancias yo quede ciego, pero es ilógico, porque en el CEVASEP, aquí en Santa Martha y en los Preventivos, en todos lados hay droga, pero en el CEVASEP no había droga, era algo imposible que entrara una droga, entonces es ilógico que ellos digan, entonces ellos se justifican diciendo que yo me quede ciego, por el abuso del alcohol, que yo agarre alcohol etílico a no sé, que yo tome alcohol etílico y que por esa situación yo me quede ciego, pero si yo me hubiera quedado ciego por una situación de alcohol, me hubiera quedado ciego de los 2 ojos, no nada más uno, entonces hay muchas cuestiones en las que tengo que, ahorita tengo que ver eso.

Que me han llevado al Hospital de la Luz, al Hospital Juárez, al Gregorio Salas, desde que ingrese hasta que bajamos; me querían llevar al Conde de la Valenciana, pero no me quiso atender, porque dicen que un interno de aquí de Santa Martha hizo un problema allá y ya no quieren atender internos, del Sistema Penitenciario, ya no quieren atender.

[...]

VI. Quejas de tortura y malos tratos, sintomatología y discapacidades físicas.

[...]

VI.5. Hechos de agresiones previas.

[...]

Que al momento de que ingrese al CEVASEP sufrí agresiones, las cuales fueron:

El mismo día que llegue, así como llegamos, llega y nos lee los derechos un custodio, *"aquí llegaste a un Centro de Alta Seguridad, de Máxima Seguridad, en el que tus derechos son"*, te empiezan a leer los derechos, te dan una cartilla en el que te dan tus derechos, de como persona y el reglamento de la Institución, del Sistema Penitenciario y te dan, en cuanto entras afuera, entrando, no pues era un martirio, no se ahorita como este el CEVASEP, pero era un martirio, eran golpes por todos lados, posiciones, *señor, no señor*, posición de revisión, posición de descanso, posición de estrés, que era una posición en la que tenías que poner, varias posiciones que nos empezaron a enseñar y fueron demasiadas.

Ahí fueron las agresiones, los golpes, a hacer patitos, golpes en la cabeza, lo más fueron los golpes en la cabeza, porque era lo que más, lo que más les gustaba, para que no hubiera golpes en el cuerpo, nada mas todo era en la cabeza, *"dale en la cabeza"*, porque si, si estaba fuerte y si recibí agresiones por parte del Comandante Chivardi; en ese momento me recibió el Comandante Chivardi, él era el que me recibió, como llegué con 17 personas del Norte, no pues fue fuerte y nuevo, y la nueva cárcel, vacía y luego sin gente, no pues era todos los días golpizas.

Estuve 15 días en el Módulo 5, y durante 17 días que estuve, 17 días eran golpizas, mañana, tarde y noche y ahí no era como aquí, que como dice, uno recibe en primer turno, segundo turno, tercero y te dan tus 3 golpizas de recibimiento y ya se acabó, no, allá eran golpizas el primero, segundo, tercero, volvían y volvían y volvían y luego, con una que me confundían a mí; yo en la correccional me decían a mí *"El Loquillo"* y llegó con un individuo que le dicen *"El Loco"* y cuando llego ese Loco, había demandado al Director del Norte, iba recomendado al CEVASEP y cuando llegan preguntan *"aquí viene El Loco"* y alguien dice *no, pero viene El Loquillo*, no fue fuerte sobre mí, hasta que ya salí, le dije a mi compañero —ya, pero si tú eres El Loco, yo no soy El Loco, yo soy El Loquillo— y ese apodo era de cuando yo era niño, el que me conoce como Loquillo, es porque me conoció de niño, le digo —yo no soy El Loco—, fueron recias las golpizas.

Que los golpes cuando llegue ahí al CEVASEP eran diario, diario eran las golpizas, mañana, tarde, noche; propiamente llegue a inaugurar el CEVASEP y los golpes eran en la cabeza, también nos pegaban en otro lado, pero más leve, nada más eran correccaminos y en la espalda, más

eran en la cabeza. Me pegaban con el puño cerrado, porque si pegaban con puño cerrado y el zapato, decían “quítate el zapato” y le daba con su propio zapato, nos empezaban a pegar en la cabeza con el tacón.

Que esos 17 días estuve recibiendo golpes a diario, desde que ingrese hasta que bajamos; ya me dejaron de golpear porque dijeron que ya la habíamos formado y ya llego otra remesa, porque ya decían “ya nos llegó”, ellos ya así lo decían “ya nos llegó nueva comida”, entonces ya, a nosotros nos decía ya, ellos ya les formaron, los que viene a ver pásate a estos; entonces fue cuando llegaron de Santa Martha, del Sur y del Oriente y fue que ya nos dejaron, también pasamos al Consejo y nos mandaron ya de población al Módulo 6.

Que para esa fecha que me trasladaron yo veía bien, solamente sufría de los dolores de cabeza, precisamente se lo dije a la Trabajadora Social, ella me dijo que le iba a dar seguimiento a mí expediente clínico, que lo iba a mandar a solicitar al Norte, ese tiempo fue un año, después del año, fue cuando ya empezaron los dolores más fuertes y ya empezaron a darme ketorolaco.

Que todo un año estuve sin que me sacaran a algún lado, fue hasta el 2016, que ya empecé —ahora sí que ayúdenme—, ya los dolores son más fuertes, ya fue cuando los médicos y las enfermeras y la Trabajadora Social se empezaron a dar cuenta que no era farsa, porque al principio ellos pensaban que era una farsa, porque era el modo de que nosotros pudiéramos salir del Módulo y no estar tan sometido, fue cuando ellos se dieron cuenta que no era yo una farsa, fue cuando empezaron “no si están los dolores”, fue cuando las licenciadas, la Trabajadora Social, Criminóloga, licenciadas del mismo Sector, veían el trato que nos daban.

Que ya luego de eso, me veían y decían “Noé vámonos”, pues las licenciadas “falta Noé García Cabrera, me lo puede pasar” y ya llegaba el jefe “Noé vámonos”, —jefe si vámonos, nada más que traigo demasiado dolor— y ya me veían las enfermeras y las licenciadas y “te sientes mal verdad Noé”; le decía yo —sí, sí tengo un poco de dolor—, “mira no te preocupes” y ellas eran las que nos ayudaban.

Que cuando me daba el dolor, regularmente me daban ketorolaco y el otro medicamento, como se llama, naproxen, me lo daban inyectado y me lo daban tomado.

Que después de una agresión, fue cuando ya no empecé a ver, eso fue en diciembre del 2017; los hechos fueron:

En ese momento ya habían cambiado a los Comandantes, ya no estaba el Comandante Chivardi, estaba el Comandante Castelán, él iba del Diamante, él iba del Diamante y él nos abrió la llave en cierta forma, en que, en que nadie podía salir, nadie podía estar en otra estancia y él llega y nos dice “van a cobrarles 50 pesos por día, por día van a dar 50

pesos y se les va a abrir su estancia y se les va, van a tener derecho a andar afuera y de andar nada más afuera de su estancia en la zona, por 50 pesos” y pues todos estuvimos durante mucho tiempo sometidos y dijimos pues vámonos pues hay que salir, y empezamos, nos empezaron a sacar, llegaban los jefes y nos pasaban la lista “nombre”, —García Cabrera Noé señor—, “vas a pagar lista”; —de a cómo va a ser jefe—; “de a 30”, —pues va, si le entro jefe— y ya te apuntaba, y ya, como te apuntaba, ya tenías tu derecho a pararte frente a tu estancia, alzar la mano y como ya te llevaba apuntado, entonces ya sabía que tu podías salir.

Entonces, te parabas frente a tu estancia y automáticamente, pues como son automáticas se abría la puerta pum y salidas, entonces, esa vez estábamos nosotros, iba a ser navidad, estábamos nosotros afuera, todos, todos estábamos pagando nuestros 50 para andar afuera en las zonas, andar en otras estancias y de momento, llegan los custodios y llegan, gritan “adopten la posición culeros” y pues todos nos agarran afuera, nadie podía estar afuera de las zonas y el mismo sabía, porque el mismo nos había dicho, si le van a entrarle los vamos a dejar ser, pero el mismo ya se estaba prestando a cobrarnos doble moneda. Llegaba estresado, y nos metía, nos las aplicaba, llegaba de buenas y nos dejaba ser.

Entonces en ese momento, llego de malas, entonces llegan y “adopten la posición culeros” y pues no, pues nos agarra afuera y cuando llegaba y nos agarraban afuera, lo único que tenías que hacer era pararte frente a tu estancia y ya el jefe conforme iba pasando, te iba abriendo estancia y te ibas metiendo y ya paso; “adopten la posición culeros”, no pues me encuentran a mi afuera y me dice “a ver ese culero qué”, a mí y a otros, pero agarro, ya me agarro y me van a ver, y me dice “a ver revísale su estancia, revísale, porque anda afuera ese guey, a ver revísale su estancia”.

Se meten a revisarme mi estancia, ya cuando se meten a revisarme mi estancia, vivía yo con 3 personas más, 2 personas más, porque somos 3, pero ya en ese momento ya estaba más lleno y entonces, de momento se mete el Jefe y ya cuando sale dice ¿de quién son estas?, de quien, sale con una bolsa de Sabritas y me dice ¿de quién es esto?, le digo —qué—, y entonces agarra y me, estaba yo ya en posición, dice ¿de quién es esto? y agarro y le digo — qué—; dice “como qué guey, dice de quien es esta droga”, ya agarro y le digo, no le digo —no pues no es mía—; dice ¿con cuántos vives aquí?; le digo —yo y otro, yo y otro y un chavo creo que está castigado, pero él está en el castigo— y agarra y me dice “a ver pásale guey” y me pasa, ya me pasa, no, como, “¿dónde la metiste guey?, ¿cuándo metiste esta droga guey?”; —no pues yo no la metí—; ¿cómo que no la metiste, quién te la metió guey?; —no pues yo ni se, no es mía jefe y ahora que estas mal, esa no es mi droga, ahora que—; “como no guey, cuando la metiste”.

No pues ya entran todos y empiezan todos, no pues me dan una golpiza, que dicen los jefes, dicen los compañeros que me desmayaba yo de la golpiza y que me volvían a despertar a puro golpe, no pues no recuerdo bien; ya cuando me recuerdo yo recuerdo bien, ya nada más recuerdo que estaba acostado en mi estancia, ya estaba yo acostado en mi estancia, ya cuando estaba yo acostado en mi estancia, nada más me dijeron los carnales, *no manches Cabrera*, le digo —qué—, *aguantaste bien recio*; le decía yo —¿por qué? —; *no manches te pegaban, pero te pegaban, te pegaban y no te doblabas*, le digo —no, pues como no, ve hasta donde estoy— y fue como a los 5 días fue que ya deje de ver, ya fue que desperté ese día, después de esa golpiza, de que, y no, y yo como le dije, si hubiera sido droga que realmente me hubieran agarrado, porque no me castigaron, porque no me mandaron a conductas especiales, porque después de que vieron que me habían golpeado, ya le jugaron al que ya nada, déjalo ya y ya me dejaron ser, me dejaron ser, hasta que ya me quedo ciego.

Y ya llego, ya llegaron las, llego Hazael, llego Jaramillo, llegaron todos a verme, que cuál era el motivo, ya pensando que yo le jugaba al ciego, me decían “*no pues este no está ciego*”, le está jugando al ciego y ya fue que se suscitó, eso fue cuando ya me quede definitivamente ya ciego, ya desperté sin visión, del ojo derecho, si haga de cuenta que este ya fallaba, pero ya con ese.

Que ya tenía mal la vista del ojo izquierdo, pero ya cuando desperté, ya se había ido ya; me empezó a fallar en septiembre, agosto del 2017, fue cuando las doctoras y los doctores ya prendieron las alertas, fue cuando dijeron “*no, ya se quedó ciego, no si es verdad*”. La visión se me empezó a disminuir, pero de plano ya la perdí después de los golpes, pero este como se empezó a ir, es cuando ellos dijeron, fue cuando me empezaron a dar seguimiento, cuando yo creo que ellos ya han de ver dicho, “*no si es verdad, este no está, porque ya perdió un ojo*”. Después como que ya le empezaron a darle un poquito de seguimiento y ya fue cuando me quede ciego y ya de ahí definitivamente llego Jaramillo y a mí me dijo “*no hagas nada, no metas, no hagas jurídicamente nada, yo te prometo que te voy a regresar tu vista, que voy a hacer todo lo posible para que te regresen tu vista, yo voy a pagar todo*”; le dije —*ira no pagues nada, lo único que te pido es que me dejes aquí en CEVASEP, porque si me mandas a otra cárcel, es volver a comenzar, aquí en el CEVASEP yo ya sé que si aprieto un botón sale el agua caliente, sé que si paso al baño y aprieto un botón sé que acá, yo acá no tengo ningún inconveniente, ira ayúdame*— y él me dijo “*te voy a dejar aquí el tiempo que sea necesario hasta que regrese tu vista*”, pero no lo cumplió, a la semana llegaron y me dijeron que me iba a Santa Martha, que porque yo era persona vulnerable, que no podía yo estar en el CEVASEP, porque ahí no hay personas vulnerables, o sea, con discapacidad, más que nada con discapacidad, entonces por eso fue que me trajeron acá.

Que todavía estuve unos meses ciego en el CEVASEP, hasta que ellos pensaban que yo le estaba jugando al ciego.

Que de esa golpiza (de diciembre del 2017) me pegaban en donde cayeran los golpes, ahí no era de que pégale en la cabeza nada más, o pégale, ahí ya cometí una falta; me pegaron el jefe de rondín del primer turno, el jefe del primer turno y como 3 personas nada más. Me daban golpes con el tolete, con ese fue con el que me despertó, dicen que cuando yo caí desmayado, que cuando voy cayendo desmayado, que él me da el golpe en la cabeza, fue cuando despierto y no sé, pero me vuelvo a desmayar, ya cuando me vuelvo a despertar, ya estoy sentado, acostado en mi camarote, con mis compañeros.

Que de esa vez, no me mandaron a ningún lado, ya como a los 2 días es que fui al Servicio Médico, porque ya no aguantaba yo el dolor, debo de tener certificado médico, porque si me certificaron. Cuando fueron esos golpes, si ya empezaba a perder la vista del ojo izquierdo, ya veía casi como veo con este y ya fue a los 5 días ya no vi, ya con los 2, con este veía poquitito, este veía bien, veía como que un poquito, así como con basura, como que algo le lastimaba adentro, y ya cuando paso lo de los golpes y todo, ya definitivamente ya se había ido.

Que se me quedaron los ojos con oscuridad total, negro total así, así como veo ahorita, estaba en el CEVASEP y estaba yo así, me mandaron a Santa Martha y a los pocos días que llegue a Santa Martha, o sea, yo llegue del CEVASEP viendo oscuridad total, oscuridad total, nada de luz, nada de nada y cuando pasaron unos días, se me empezó como que abrir un poquito la visión, hasta que veo ahorita los bultos, lo que es nada más los bultos, porque no veo colores, definiciones.

Que pasaron como 6-7 meses de la golpiza para que me trasladaran aquí a Santa Martha, el traslado fue porque yo no podía estar allá, yo no podía encontrarme en un Centro de Máxima Seguridad por mi discapacidad.

Que entre la fecha que fue la golpiza en el 2017 y la fecha que ingrese al CEVASEP si recibía agresiones por custodia, como que uno ya sabía, hasta por el simple hecho de que uno se desnudara a la revisión, con el simple hecho de que uno se tardara poniéndose alguna prenda era una golpiza, había momento que mis compañeros de la presión no se ponían la ropa interior, se ponían el overol y quedaba la ropa interior y veían los custodios la ropa interior, "porque no te pusiste los calzones hijo de tu", por la presión hacia que uno cometiera los errores, y era una golpiza.

[...]

XII.7 Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre todas las fuentes de información y las alegaciones de tortura o malos tratos

Por todos los datos anteriores, puedo afirmar que son altamente concordantes con las alegaciones de tortura o malos tratos, en consecuencia todo ello sugiere que el señor Noé García Cabrera fue sometido a algunos de los métodos de tortura señalados en el numeral 145 del Protocolo de Estambul, a saber: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas, tortazos (...) o caídas.

XIII. Conclusiones

XIII.1. Médicamente puedo afirmar que hay concordancia entre la historia de síntomas físicos que manifestó el señor Noé García Cabrera con la narración de los hechos de tortura o malos tratos.

XIII.2. Referente a la concordancia entre los hallazgos de la exploración física, puede ser adecuada con las quejas de malos tratos que hizo el señor Noé García Cabrera.

XIII.3. De acuerdo con la experiencia de la que suscribe, si son concordantes con los métodos de malos tratos (mencionados en el numeral 145 del Protocolo de Estambul), con los métodos que practican los elementos de Seguridad y Custodia de la Ciudad de México.

XIII.4. De la narración de los hechos efectuada por el señor Noé García Cabrera, se puede determinar que presentó dolores físicos o sufrimientos físicos moderados.

XIII.5. En este caso no hay datos clínicos que sugieran que el examinado se le aplicaron métodos tendientes a anular o a disminuir su capacidad física.

XIII.6. Se puede establecer que al examinado no se le aplicó algún procedimiento médico sin su consentimiento.

XIII.7. Por los datos referidos en la entrevista y lo encontrado en la exploración física, son altamente concordantes con las quejas de tortura o malos tratos, ello sugiere que el señor Noé García Cabrera fue sometido a algunos de los métodos de tortura señalados en el numeral 145 del Protocolo de Estambul, a saber: a) Traumatismos causados por objetos contundentes, como puñetazos, patadas, tortazos (...) o porras o caídas.

XIV. Recomendaciones de tipo médico

Es necesario que se garantice que el señor Noé García Cabrera sea llevado a sus valoraciones en la especialidad de Oftalmología y Neurooftalmología, a fin de determinar la alteración que presenta (se dé un diagnóstico certero) y se considere si requiere algún tratamiento para el mismo.

[...]

4. Acta circunstanciada de 19 de octubre de 2021, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que hizo constar lo siguiente:

Acudí a las instalaciones del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria Torre II, (CEVASEP II), teniendo una entrevista con el Subdirector Jurídico de ese Centro Penitenciario, licenciado Luis Alberto Fabela Lara, con el propósito de que apoyara a buscar en la documentación que se quedó resguardada en el referido centro de reclusión, los antecedentes del señor Noé García Cabrera, sobre todo en lo que se refiere a su ingreso a ese Centro Varonil, ocurrido el 26 de julio de 2016; sin embargo, al revisar lo que quedó del expediente acerca de esta persona, tanto el servidor público en mención como el suscrito, no encontramos ningún certificado sobre el estado físico como ingresó el señor Noé García Cabrera a este Centro Penitenciario, ni tampoco algún certificado que señalara como salió del Reclusorio Preventivo Varonil Norte en ese mismo día. Al respecto, lo que se encontró fueron algunas documentales sobre la atención médica proporcionada por causa de su problema de salud visual, y posteriormente se encontraron los certificados médicos con respecto a su egreso del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, así como de su ingreso a la Penitenciaría, realizados ambos el 26 de julio de 2018, sin encontrarse en ambos casos lesión alguna, mencionando únicamente el problema de salud con respecto a su visión.

5. Acta circunstanciada de 19 de octubre de 2021, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que hizo constar la entrevista a una persona privada de libertad, de la cual se desprende lo siguiente:

Que cuando llegamos a este Centro, éramos 13 personas, nos bajaron de la camioneta, nos tuvieron con la cabeza agachada, nos amenazaron con que si levantábamos un poco la cabeza o hablábamos, nos golpeaban, nos decía el personal de seguridad y custodia que no teníamos derechos y que habíamos legado al infierno. Nos dieron un overol y zapatos sin darnos ropa interior. Que como mecanismos de "bienvenida", nos daban palmadas en la cabeza y en la espalda. Nos raparon la cabeza sin nuestra aprobación para dejarnos a todos pelones. Ya de ahí nos llevaron al dormitorio 5 donde estuve 15 días. Me llevaron a ese dormitorio con la cabeza agachada y las manos atrás. Al no obedecer las órdenes veía que golpeaban a las demás personas internas y de hecho quien desobedecía o tenía algún problema de salud que no le permitía moverse rápido o que vivía con alguna discapacidad como la que sufría Noé García Cabrera, que se movía lento por su discapacidad visual, lo sacaban de la fila al formarnos y los golpeaban con patadas en los chamorros y zapes en la cabeza y en la espalda, sin considerar que tenían un problema de salud. Que la vigilancia era extrema y nada más nos daban 10 minutos para comer y ya después ya

no te dejaban comer si te pasabas de ese tiempo. También recuerdo que Noé García Cabrera llegó conmigo a este Centro en el año de 2016, entre agosto y septiembre en la misma remesa, y si veía que tenía problemas de golpes con personal de seguridad y custodia a causa de su problema visual. Por último, es todo lo que recuerdo tocante a mi compañero Noé García Cabrera, [...].

6. Acta circunstanciada de 19 de octubre de 2021, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que hizo constar la entrevista a una persona privada de libertad, de la cual se desprende lo siguiente:

Estuvo presente en la remesa de ingreso al Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria Torre II, en el año 2016 sin recordar la fecha exacta, y dentro de esa remesa que era un número entre 12 a 15 personas, estaba un individuo que tenía problemas para ver, eso le llamó mucho la atención porque por su problema visual, no reaccionaba rápido a las instrucciones del personal de seguridad y custodia, y por consecuencia lo golpeaban muy seguido. Que los golpes más comunes eran patadas y zapes en la cabeza y en la espalda, los golpes se los propinaron a todo en la remesa al llegar al Centro en comento, y ya después se los propinaban a quien no obedeciera órdenes, cuestionara a los custodios o se tardaran en atender instrucciones, como ocurría muy seguido con la persona con problemas visuales que después supe que se llamaba Noé García Cabrera. Esta persona estaba al lado de su celda en el dormitorio 5, era un poco "especial" [...] por su problema visual, desesperaba mucho a los custodios y estos le pegaban, generalmente con zapes. [...].

7. Consta en acta circunstanciada de 25 de octubre de 2021, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que hizo constar la entrevista a Noé García Cabrera, de la cual se desprende lo siguiente:

Quiero manifestar que en este momento me he quedado ciego, y pido apoyo para que pueda recibir curso de lectura en Braille, así como el uso del bastón y todo lo que me ayude a vivir dignamente en situación de invidente.

Que cuando llegué al CEVASEP II a finales del mes de agosto de 2016, al llegar nuestra remesa, nos bajaron de la camioneta, nos raparon y después nos certificaron físicamente. De manera inmediata posterior nos golpearon, por eso creo que si revisan mi expediente técnico-jurídico o médico, no aparecerá algún documento que acredite las lesiones que nos infligieron. [...].

Aquí en la Penitenciaría de la Ciudad de México tengo una persona que me ayuda a trasladarme; fuera de eso no recibo otro apoyo para poder vivir y desarrollarme como persona invidente privado de la libertad.

Que cuando yo llegué al CEVASEP II, me confundieron con otra persona privada de libertad al que le decían “el loco”, quien llegó también en la misma remesa y quien supuestamente llegó por el entonces Director del Reclusorio Preventivo Varonil Norte “recomendado”, para tenerlo ahí bien controlado.

Que desde que llegué al CEVASEP II a finales del mes de agosto de 2016 hasta el 15 de septiembre de ese mismo año, recibimos golpes todos los días, para hacernos sentir que ellos tenían el control. Iban pasando el personal de custodia nos pedían que adoptáramos la “posición” que es las manos para atrás y la cabeza abajo, nos quitaban los zapatos y con el tacón nos pegaban en la parte de atrás de la cabeza de manera reiterada, con un mecanismo conocido como la “metralleta”, hasta que se nos hinchara la cabeza, que quien dirigía esas acciones era el Comandante Chivardi, quien luego estuvo aquí en la Penitenciaría. Luego de las agresiones nos desvestíamos, nos bañábamos con agua fría y nos vestíamos, todas esas actividades teníamos que hacerlas de manera escalonada en menos de 30 segundos, porque si no lo hacíamos en ese tiempo o nos poníamos la ropa interior al revés, nos golpeaban. Si alguien cometía un error no les obedecían inmediatamente como me llegó a pasar por causa de mi problema visual, me decía que adoptara “la posición” y me pegaban. Todo esto sucedió cuando estuvo el comandante Chivardi y ya después lo quitaron y llegó el comandante Castelán con quien la cosa se puso un poco más tranquila. Que esta situación de golpearnos por cualquier cosa sucedió desde el día de mi llegada que me dieron la “bienvenida” hasta que llegó el Comandante de apellido Castelán, a mediados del año 2017 (entre los meses de junio y julio).

Quiero reiterar que para mí el problema visual que padezco fue por las lesiones que me hicieron y no por consumir drogas, y reitero mi solicitud de que se me apoye para poder vivir dignamente, tomar cursos, poder ejercer alguna comisión y en general poder desarrollarme como persona invidente mientras esté privado de la libertad en esta Penitenciaría, [...].

8. Acta circunstanciada de 25 de octubre de 2021, suscrita por un visitador adjunto de esta Comisión, en la que hizo constar lo siguiente:

Solicité el expediente técnico-jurídico de la persona privada de libertad Francisco Javier y/o Noé García Cabrera, con el propósito de buscar algún certificado médico de integridad psicofísica acerca de esta persona durante su estancia en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria Torre II (CEVASEP II); sin embargo, al revisar todos y cada uno de los apartados del referido expediente, sobre todo en lo que corresponde al rubro de Atención médica, no existe ningún documento en el cual se haga constar las condiciones físicas en las que llegó al CEVASEP II ocurrida en el mes de julio de 2016, constando únicamente dos referencias del Reclusorio Preventivo Varonil Norte a la Torre Médica Tepepan para atender una posible fractura en la mano derecha



(4º. y 5º Metacarpiano), así como al Hospital General Rubén Leñero debido a las cefaleas que presenta, solicitando se realice TAC de cráneo. Posteriormente, aparece el Certificado Médico de Ingreso a la Penitenciaría de la Ciudad de México realizado a las 05:30 horas del día 26 de julio de 2018, en el que se hace constar que presenta problemas visuales, sin reportar existencia de lesión alguna.

En este orden de ideas, a las 13:30 horas del día en mención, acudí a la Unidad Médica de la Penitenciaría de la Ciudad de México, para verificar si existía alguna constancia médica sobre el estado de salud psicofísico del señor Noé García Cabrera, encontrando exactamente las mismas constancias médicas que obran en el expediente técnico-jurídico, a excepción de la documentación que se tiene sobre la atención a su problema visual que se le ha dado al interior de la Penitenciaría de la Ciudad de México, por lo que tampoco se pudo encontrar algún certificado médico acerca de su ingreso al CEVASEP II ocurrido en el mes de julio de 2016.

9